



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N° 393 -2024-HSR-AND-DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Andahuaylas, 14 de agosto del 2024

VISTO: El Memorando N° 326-2024-DE-HSRA., de fecha 14 de agosto del 2024, expuesto por la Directora Ejecutiva del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, dispone la proyección de resolución directoral de conclusión de designación de funciones del Lic. Adm. Carlos León Moscoso como jefe de la Oficina General de Administración del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, a partir del 13 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la designación de Funciones al personal de la Administración Pública: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución Directoral N° 376-2024-HSR-AND-DE., de fecha 05 de agosto del 2024, se designó como Jefe de la Oficina General de Administración al Licenciado en Administración Carlos León Moscoso, del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, con nivel remunerativo F3, a partir del 05 de agosto del 2024;

Que, con Memorando N° 326-2024-DE-HSRA., de fecha 14 de agosto del 2024, expuesto por la Directora Ejecutiva del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, dispone la proyección de resolución directoral de conclusión de designación de funciones del Lic. Adm. Carlos León Moscoso como jefe de la Oficina General de Administración del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, a partir del 13 de agosto del 2024;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas;

En uso de las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por Ley 27867 que ejercen competencia exclusiva que les asigna la Constitución Política, Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización; y la Resolución Directoral N° 513-2024-DG.DISA.APURIMAC II, del 02 de agosto del año 2024, mediante la cual se designa a la Magister Betty Soledad Torres Arbieta, en el cargo y funciones de Directora Ejecutiva del Hospital Sub Regional de Andahuaylas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION DE FACULTADES del LIC. ADM. CARLOS LEÓN MOSCOSO, como Jefe de la Oficina General de Administración del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, nivel remunerativo F-3, a partir del 13 de agosto del 2024, *dándosele las gracias por los servicios prestados en la Institución.*





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, la Oficina de Administración del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, realice la ejecución de las acciones correspondientes para el cumplimiento, actualización y supervisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General del Hospital Sub Regional de Andahuaylas la notificación del presente acto resolutivo conforme a lo dispuesto por la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, a las instancias administrativas del HSRA, para su cumplimiento. Transcribir la presente Resolución Directoral al interesado y las unidades orgánicas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Mg. Betty Soledad Torres Arbleto
CEP: 22249
DIRECTORA EJECUTIVA

C.C.
Dirección Ejecutiva del HSRA.
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
Oficina de Administración.
Oficina de Asesoría Jurídica.
Unidad de Desarrollo de RR.HH.
Unidad de Contabilidad.
Unidad de Tesorería.
Planta y Remuneraciones.
Legajo y Escalafón.
Control de Asistencia.
Estadística (portal de transparencia)
AUSGP.
Interesado (*)
WWRO@qcm.

